

Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

Provincias y Municipios



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

Introducción

En septiembre del año 2000, 189 países aprobaron en las Naciones Unidas la **Declaración del Milenio**.

- Se incluyeron e integraron la mayor parte de los objetivos y metas fijados en las conferencias y cumbres mundiales desde 1990 hasta el 2000.
- Se propuso hacerlos realidad en el 2015.



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

Objetivos, Metas e Indicadores

En el marco de la Declaración del Milenio, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- junto a otros organismos internacionales elaboró, para evaluar el progreso, un conjunto conciso y convenido de Objetivos, Metas numéricas e Indicadores. Se estableció como año base 1990 para observar la evolución de los indicadores.

- Fija metas cuantitativas
- Fija un horizonte temporal
- Obliga a definir políticas de mediano y largo plazo
- Permite la comparabilidad al considerar indicadores comunes



Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

ODM y Enfoque Derechos Humanos

Los derechos humanos, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales y culturales, deben constituir el marco ético para la formulación de las políticas de desarrollo.

- Refuerza un enfoque integral de las políticas sociales
- Promueve centralidad de la ciudadanía
- Modelo de desarrollo basado en los principios de igualdad y no discriminación
- Responsabilidad – Pacto social



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

Cronograma en Argentina

2000 →

Las autoridades de la Argentina participaron de la **Cumbre del Milenio** y suscribieron a los ODM.

2003 →

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, definió públicamente la acción política del gobierno como estrategia orientada a la consecución de los ODM establecidos para la **Argentina**.

Se publica el primer Informe País.



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

Proceso de Adaptación Argentina



ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre



ALCANZAR LA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL

2. Alcanzar la educación básica universal



PROMOVER EL TRABAJO DECENTE

3. Promover el trabajo decente



PROMOVER LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

4. Promover la igualdad y la equidad de género



REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

5. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



MEJORAR LA SALUD MATERNA

6. Mejorar la salud materna



COMBATIR EL VIH/SIDA, EL CHAGAS, EL PALUDISMO, TUBERCULOSIS Y OTRAS ENFERMEDADES

7. Combatir el VIH/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas y otras enfermedades



ASEGURAR UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

8. Asegurar un medio ambiente sostenible



PROMOVER UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

9. Promover una asociación global para el desarrollo



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

Metas nacionales



ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Erradicar la indigencia y el hambre.
- Reducir la pobreza a menos del 20%.



ODM 7. Combatir el HIV/SIDA, la Tuberculosis, el Paludismo, el Chagas y otras enfermedades

- SIDA: reducir, entre 2005 y 2015, un 10% la prevalencia de VIH en mujeres embarazadas entre 15-24 años de edad. Reducir, entre 2005 y 2015, un 12,5% la mortalidad por VIH/SIDA y reducir la tasa de incidencia de VIH/SIDA en un 20%. Incrementar, entre 2003 y 2015, en un 25% el uso de preservativo en la última relación sexual de los jóvenes.
- Tuberculosis: reducir la morbilidad por Tuberculosis un 8% anual promedio, reducir la mortalidad por Tuberculosis un 10% anual promedio. Lograr el 90% de curación de casos de Tuberculosis bajo tratamiento abreviado estrictamente supervisado (TAES).

Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

Metas nacionales



ODM 9. Fomentar una asociación global para el desarrollo

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas , previsible y no discriminatorio.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.
- Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

ODM 7. Combatir el HIV/SIDA; el Chagas, la Tuberculosis, el Paludismo y otras enfermedades (cont.)



Indicador	País 2007	Metas País 2015
Tasa de notificación de Tuberculosis (por 100.000 habitantes)	27,1	23,1
Tasa de mortalidad asociada a la tuberculosis (por 100.000 habitantes)	2,1	1,21
Porcentaje de casos de tuberculosis detectados y curados con tratamiento acortado estrictamente supervisado	82,4 (Año 2006)	>90,0%
Índice Parasitario Anual (por mil habitantes)	0,010	<1
Tasa de mortalidad por Chagas (por 100.000 habitantes)		Interrupción de la transmisión vectorial del Chagas

Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

La importancia de la información y de los indicadores sociales

- Los indicadores sociales tienen la capacidad de medir niveles, distribución y cambios del bienestar social, como también de identificar, describir y explicar relaciones relevantes entre distintas variables. A su vez, permiten el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos sociales y, por lo tanto, son instrumentos fundamentales para las políticas públicas.
- Aunque no exista una definición única de indicador social, en términos generales se puede denominar así a una medida de resumen, de preferencia estadística, referida a la cantidad o magnitud de un conjunto de parámetros o atributos de una sociedad. Permite ubicar o clasificar las unidades de análisis (personas, naciones, sociedades, bienes, etc.) con respecto al concepto o conjunto de variables o atributos que se están analizando.
- La identificación y cuantificación de las diferencias en los valores de las variables señalan, a quienes tomen decisiones en el municipio, hacia dónde deberían apuntar sus políticas para lograr sus objetivos.



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

El proceso de instalación de los ODM Fase 1. Preparación

a) Formación del equipo técnico

La experiencia indica que puede resultar más eficaz que el equipo técnico sea de constitución mixta: equipos políticos y técnicos del municipio a los que se pueden sumar profesionales y técnicos de Universidades, Centros de asistencia técnica, consultores, etc. De este modo puede asegurarse una combinación del conocimiento de la realidad local que da el trabajo cotidiano con la posibilidad de acceder a apoyo técnico para cuestiones específicas que los recursos humanos municipales no pueden resolver por sí mismos

b) Instalación y Arreglos institucionales

El equipo técnico deberá realizar acciones de instalación del tema ODM orientadas especialmente a los decisores políticos: Intendente municipal, gabinete municipal, órgano legislativo (Concejo Deliberante).

En esta instancia es conveniente además analizar la normativa municipal y determinar la necesidad y conveniencia del dictado de alguna norma específica que otorgue sustento legal al proceso de instalación de los ODM

c) Programa de comunicación

En virtud que el proceso de incorporación de los ODM requiere de la participación activa de las áreas de gobierno y de las organizaciones de la comunidad es importante definir un Programa de comunicación interna y externa.



Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

El proceso de instalación de los ODM Fase 2. Diagnóstico

e) Participación y consulta a la comunidad

Es importante analizar el tipo y modo de vinculación entre el gobierno municipal y su comunidad. A partir de este análisis podrá asegurarse que la convocatoria a la sociedad civil cumpla con las condiciones de representatividad temática y territorial necesarias para la elaboración participativa del diagnóstico.

f) Redacción del informe del diagnóstico

A partir de la consolidación y análisis de la información recabada (normativa, programática, estadística, de los talleres participativos, etc.) se está en condiciones de elaborar un informe que sintetice la situación del municipio respecto a cada uno de los ODM.

Este perfil permitirá la posterior elaboración de metas e indicadores y la determinación de prioridades, acciones y recursos tanto humanos como presupuestarios expresados en un plan de acción integral de desarrollo local.

g) Presentación pública y difusión del Informe del diagnóstico

El informe del Diagnóstico constituye el primer resultado de la elaboración del Plan de implementación de los ODM. Es el resultado de un esfuerzo de conjunto, por lo tanto "es de todos". Debe asegurarse una distribución masiva del mismo: a todas las áreas del gobierno municipal, a las organizaciones comunitarias, a las universidades y/o centros de estudios, etc.



Consejo Nacional de
Coordinación de
Políticas Sociales
Presidencia de la Nación

Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local

El proceso de instalación de los ODM
Fase 3. Plan de acción para el logro de los ODM

c) Determinación de las acciones para el cumplimiento de las metas propuestas tomando en cuenta los siguientes aspectos (pueden ser necesarios todos o algunos de los mismos):

- Articulación de programas y proyectos y/o creación de programas y proyectos
- Redistribución presupuestaria
- Reformulación de la estructura orgánica municipal
- Capacitación de Recursos Humanos
- Dictado de normas
- Determinación de mecanismos de participación comunitarias
- Determinación de mecanismos de evaluación/monitoreo

d) Aprobación y presentación pública del Plan de acción del municipio para el logro de los ODM





odm@presidencia.gov.ar
 Julio A. Roca 782 - Piso 5
 4343-0181
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 ARGENTINA

www.politicassociales.gov.ar/odm

Los indicadores correspondientes a provincias y municipios y las metas establecidas por algunas provincias pueden ser consultadas en:
www.politicassociales.gov.ar/odm